

CONTENIDO

Acuerdos

- 3** De la Comisión Permanente, en relación con la Mesa Directiva de ésta para el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura
- 4** De la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión

Comunicaciones

- 4** De la Mesa Directiva
- 7** De la Junta de Coordinación Política

Solicitudes de licencia

- 11** De los diputados Verónica Delgadillo García y Waldo Fernández González

Actas

- 12** De la Comisión de Transportes, correspondiente a la vigésima primera reunión ordinaria, efectuada el jueves 19 de octubre de 2017
- 19** De la Comisión de Transportes, referente a la vigésima segunda reunión ordinaria, efectuada el martes 28 de noviembre de 2017

Informes

- 20** Del diputado José Adrián González Navarro, relativo a la vigésima tercera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada del martes 6 al domingo 18 de noviembre de 2017 en Bonn, Alemania
- 22** De la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, concerniente a la decimocuarta asamblea plenaria de Parlaméricas, que tuvo lugar del miércoles 15 al viernes 17 de noviembre de 2017 en Medellín, Colombia
- 25** Del diputado José Lorenzo Rivera Sosa, relativo a la vigésima tercera reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, que se efectuó del lunes 27 al miércoles 29 de noviembre de 2017 en la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas, Bélgica

Invitaciones

- 35** De la Comisión de Asuntos Migratorios, convoca a legisladores de las Cámaras de Diputados y de Senadores; a las dependencias del Ejecutivo federal relacionadas con el fenómeno migratorio; a los titulares de los Ejecutivos estatales; a Congresos loca-

Pase a la página 2

les y presidentes municipales de estados fronterizos; y a diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa de la CDMX a participar en la implantación del programa Diputada Amiga; Diputado Amigo, que se llevará a cabo hasta el sábado 6 de enero

- 35** De la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 8 al 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 36** De la Comisión de Juventud, al diplomado *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 36** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el certamen del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo
- 36** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 26 de febrero al 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

Acuerdos

DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EN RELACIÓN CON LA MESA DIRECTIVA DE ÉSTA PARA EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

Secretarios de la Comisión Permanente Del honorable Congreso de la Unión Presentes

Para el mejor funcionamiento de este órgano de los recesos legislativos del Congreso de la Unión, conviene agregar una vicepresidencia más a la Mesa Directiva, por lo que, con fundamento en la fracción III del artículo 78 constitucional y los artículos 116, 117, 118, 119, 120 y 123 de la Ley Orgánica y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, los abajo firmantes se permiten proponer el siguiente

Acuerdo

Único. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funcionará durante el primer receso del tercer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura se integrará con la presidencia, dos vicepresidencias y cuatro secretarías con objeto de garantizar un adecuado funcionamiento y la participación corresponsable y equilibrada entre los legisladores que integran este órgano del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente,
a 15 de diciembre de 2017.

Por los grupos parlamentarios:

PRI

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

Senador Enrique Burgos García

PAN

Diputado Marko Antonio Cortés Mendo

Senadora Adriana Dávila Fernández

PRD

Diputada Olga Catalán Padilla (rúbrica)

Senador Isidro Pedraza Chávez (rúbrica)

PVEM

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez

Senador Jorge Aréchiga Ávila (rúbrica)

PT

Senador David Monreal Ávila

Morena

Diputada Norma Rocío Nahle García

Movimiento Ciudadano

Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica)

Nueva Alianza

Diputado Luis Manuel Hernández León

PES

Diputada Ana Guadalupe Perea Santos (rúbrica)

(Aprobado; comuníquese. Diciembre 15 de diciembre de 2017.)

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de octubre de 2017.

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

Por medio del presente los que suscriben, diputados Luz Argelia Paniagua Figueroa, María Esther Camargo Félix y Francisco Xavier Nava Palacios, solicitan el apoyo de su alta investidura, a fin de avalar el acuerdo por el que se designa al diputado Francisco Xavier Nava Palacios como secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, durante el tercer año de la LXIII Legislatura.

(Se anexa copia del acta de la reunión, para su cotejo y los efectos legales a que haya lugar).

Sin otro particular, le manifestamos nuestro reconocimiento por la atención que se sirva prestar al presente, al tiempo que le reiteramos las seguridades de nuestra alta consideración y aprecio.

Atentamente

Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica)

Diputada María Esther Camargo Félix (rúbrica)

Diputado Francisco Xavier Nava Palacios (rúbrica)

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las siguientes iniciativas, que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de trata de personas).

Presentada por la diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz, PVEM y suscrita por el diputado César Octavio Camacho Quiroz, PRI

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Especial de trata de personas.

Quinta sección.

Expediente 5769.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 94 y 96 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el Congreso de Nuevo León.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5827.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 115 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Flor Estela Rentería Medina, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 5832.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Daniela de los Santos Torres, PVEM, suscrita por el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, PRI, y por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5836.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Alejandro González Murillo y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5838.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 109 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (relativo al Régimen de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Poder Legislativo).

Presentada por la diputada Carolina Monroy del Mazo, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5870.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos (en materia de paridad o igualdad de género en el Poder Judicial)

Presentada por la diputada Guadalupe González Suátegui, PAN

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 5871.

8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de acceso de candidatos y partidos políticos a radio y televisión).

Presentada por el diputado José Antonio Arévalo González, PVEM y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 5878.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de reducción de financiamiento de partidos políticos).

Presentada por el diputado José Antonio Arévalo González, PVEM y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5880.

10. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para incluir el feminicidio como delito que admite presión preventiva).

Presentada por la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5919.

11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Guadalupe González Suástegui, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5930.

12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de migración).

Presentada por la diputada Modesta Fuentes Alonso y suscrita por el diputado Miguel Alva y Alva, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la de Asuntos Migratorios.

Segunda sección.

Expediente 5933.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de fuero constitucional y juicio político).

Presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5939.

14. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5974.

15. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 59, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 5975.

16. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5977.

17. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5978.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 6016.

19. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 18, 19 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 6018.

20. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Daniela de los Santos Torres y por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 6026.

21. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 6027.

Se tienen por desechados. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 18 de diciembre de 2017.

Atentamente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)
Presidente

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Salvador Zamora Zamora cause baja como presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

- Que el diputado Germán Ralis Cumplido cause alta como presidente en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Diciembre 14 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Leonardo Amador Rodríguez cause alta como suplente en el Comité de Administración.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Diciembre 14 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que el diputado Mario David Mex Albornoz cause alta como secretario en la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Mario David Mex Albornoz cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Mario David Mex Albornoz cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Mario David Mex Albornoz cause alta como integrante en la Comisión Especial encargada de estudiar, analizar y evaluar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales.
- Que el diputado Mario David Mex Albornoz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Mongolia.
- Que el diputado Mario David Mex Albornoz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Rusia.
- Que el diputado Mario David Mex Albornoz cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Nigeria.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquense. Diciembre 14 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que el diputado Rogerio Castro Vázquez cause baja como presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Rogerio Castro Vázquez cause baja como secretario de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Rogerio Castro Vázquez cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que el diputado Rogerio Castro Vázquez cause baja como integrante de la Comisión Especial encargada de estudiar, analizar y evaluar el funcionamiento de aduanas, puertos y aeropuertos nacionales.

- Que el diputado Rogerio Castro Vázquez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Mongolia.

- Que el diputado Rogerio Castro Vázquez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Rusia.

- Que el diputado Rogerio Castro Vázquez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Nigeria.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquense. Diciembre 14 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Daniel Torres Cantú cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

- Que el diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Que el diputado Daniel Torres Cantú cause baja como secretario de la Comisión de Transportes.
- Que el diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza cause alta como secretario en la Comisión de Transportes.
- Que el diputado Daniel Torres Cantú cause baja como secretario de la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado Jesús Gilberto Rodríguez Garza cause alta como secretario en la Comisión de Vivienda.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobadas; comuníquense. Diciembre 14 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobada; comuníquense. Diciembre 14 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán cause alta como presidente en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobada; comuníquense. Diciembre 14 de 2017.)

Solicitudes de licencia

DE LA DIPUTADA VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA

Palacio legislativo de San Lázaro,
a 14 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenté solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 31 de diciembre del presente.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar; sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Verónica Delgadillo García

(Aprobada; comuníquese. Diciembre 15 de diciembre de 2017.)

DEL DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de diciembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción II y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitar sea sometida a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura, a partir del viernes 15 de diciembre del presente año, al 31 de enero de 2018.

Me retiro, agradecido infinitamente por haber servido a mi patria desde esta tribuna y de compartir este honor con mis compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Atentamente
Diputado Waldo Fernández González (rúbrica)

(Aprobada; comuníquese. Diciembre 14 de 2017.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017

Presidencia: diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

Secretaría: diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana

El jueves 19 de octubre de 2017, a las 9:23 horas, el presidente de la comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum

La Secretaría informa que en ese momento se contaba con el registro de 15 legisladores, por lo que el presidente manifestó que existiendo el quórum legal se daba inicio a la vigésima primera reunión ordinaria de la comisión.

Posteriormente, registrarían su asistencia inicial 20 diputados integrantes de la comisión, que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Daniel Torres Cantú, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Íñiguez Mejía, Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

II. Lectura y aprobación del orden del día

Declarado el quórum, se da lectura al orden del día, el cual, informa el presidente, fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Exposición a cargo del maestro Fidel Gerardo Sierra Aranda, secretario técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), y la licenciada Ana Luisa Cano Balcorta, directora general adjunta de Asuntos Jurídicos, en relación con la opinión sobre normatividad aplicable al servicio de autotransporte federal de pasajeros de y hacia aeropuertos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la vigésima reunión ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2017.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes minutas:

I. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil, remitida por el Senado de la República a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

II. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

III. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, primer párrafo, y 48, fracción I, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas que a continuación se enumeran:

I. Que reforma y deroga los artículos 10 y 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (Movimiento Ciudadano).

II. De dos iniciativas, con proyecto de decreto por el que se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentadas por los diputados Alfredo Anaya Orozco (PRI) y Lluvia Flores Sonduk (PRD).

III. Que adiciona el artículo 42 de la Ley de Aviación Civil (en materia de descuentos en las tarifas de las aerolíneas a favor de personas con discapacidad), presentada por el diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN).

IV. Que -reforma el artículo 80 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI).

V. De dos iniciativas que adicionan, respectivamente, el artículo 52 Bis y 42 de la Ley de Aviación Civil, presentadas por los diputados Liborio Vidal Aguilar (PRI) y Enrique Zamora Morlet (PVEM).

VI. que adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada (PRI).

VII. Que expide la Ley General del Fondo de Transporte Sustentable, a cargo de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

7. Lectura, discusión y, en su cargo, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán Franklin en Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández (PRI).

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Terminada la lectura, el presidente anuncia que, por acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Transportes, se retiran del orden del día los dictámenes de las siguientes iniciativas:

I. Que reforma y deroga los artículos 10 y 11 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (Movimiento Ciudadano).

II. De dos iniciativas, con proyecto de decreto por el que se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentadas por los diputados Alfredo Anaya Orozco (PRI) y Lluvia Flores Sonduk (PRD).

III. Que adiciona el artículo 42 de la Ley de Aviación Civil (en materia de descuentos en las tarifas de las aerolíneas a favor de personas con discapacidad), presentada por el diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN).

El orden del día es votado y aprobado por unanimidad.

III. Exposición a cargo del maestro Fidel Gerardo Sierra Aranda, secretario técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, y la licenciada Ana Luisa Cano Balcorta, directora general adjunta de Asuntos Jurídicos, en relación con la opinión sobre normatividad aplicable al servicio de autotransporte federal de pasajeros de y hacia aeropuertos

El presidente comunica a los integrantes que, a solicitud de la comisión, se encontraban presentes el maestro Fidel Gerardo Sierra Aranda, secretario técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, y la licenciada Ana Luisa Cano Balcorta, directora general adjunta de Asuntos Jurídicos, quienes señalaran los resultados de las investigaciones realizadas por la Comisión Federal de Competencia Económica, sobre el monopolio configurado por los taxis que prestan el servicio en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

En su presentación, los representantes de la Comisión Federal de Competencia Económica señalan lo siguiente:

- Los prestadores del servicio de taxi en el AICM deben cumplir con una serie de requisitos, entre los que destacan: 1. Contar con un permiso federal, otorgado de manera individual por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 2. Obtener del aeropuerto internacional de la Ciudad de México (AICM) la autorización para operar dentro de la terminal aérea y estacionamiento, considerados por lev zona federal. Esta autorización solo se otorga si cada permisionario: i) firma un contrato individual

de derecho de acceso a dicha zona, ii) pertenece a una agrupación de taxistas, y iii) si dicha agrupación, a su vez, tiene un contrato con el AICM. Cumplidos estos requisitos, los permisionarios prestan el servicio de taxi en el Aeropuerto, a través de alguna de las agrupaciones responsables de administrar al conjunto de sus integrantes, operar los sitios asignados y pagar las contraprestaciones a la administración aeroportuaria.

Estas agrupaciones tienen el control de las operaciones de taxi autorizado porque, de acuerdo al contrato individual entre los permisionarios y el AICM, en el momento que algún conductor decida abandonar la agrupación, va no puede prestar el servicio.

- En la Opinión CFC (2006) CON-013-2006, se recomendó al AICM: la división en 2 o más agrupaciones del entonces único operador colectivo constituido, el Sitio 300 (Nueva Imagen, Confort, Yellow cab y Sitio 300). 2. Eliminar el derecho de preferencia a las agrupaciones en la ampliación del parque vehicular, fin de suprimir exclusividades y barreras a la entrada de nuevos prestadores de servicios. Asimismo, otorgar nuevos contratos de servicio de acceso y estacionamiento a interesados no involucrados actualmente en los servicios de auto-transporte de pasajeros desde y hacia el aeropuerto, para la prestación del servicio de taxi. 3. Incorporar la sanción de rescisión del contrato marco entre las agrupaciones y el AICM para todo aquel que manipulara precios o segmentara el mercado (prácticas monopólicas absolutas).

- En el caso con el expediente DE-015-2013, el ganador de la licitación denunció al AICM por la realización de prácticas monopólicas relativas. En su denuncia señaló que existía un trato discriminatorio con respecto a las demás agrupaciones que ya operaban en el AICM; dicho trato discriminatorio se habría materializado en: (i) a dicha persona moral se le cobraba un precio por el acceso al aeropuerto muy superior al que se establecía para las otras agrupaciones por unidad, y (ii) se otorgaron ciertos descuentos a las demás agrupaciones, pero no a la persona moral indicada.

- En la resolución del caso, emitida el 1 de septiembre de 2016, el pleno de la Cofece consideró que ese trato discriminatorio implicó un impedi-

mento sustancial a nuevos entrantes y la generación de ventajas exclusivas. Por lo tanto: Se acreditó la responsabilidad del AICM por la comisión de la práctica monopólica relativa contenida en el artículo 10, fracción X de la Ley Federal de Competencia Económica. Se impuso al AICM una multa por 63 millones 90 mil pesos 00/100 MN.). Se le ordenó la supresión y corrección de la práctica.

Se ordenó al AICM se abstuviera de establecer: 1) Distintas condiciones de venta del **servicio de acceso**, ya sea en la asignación de contratos de acceso a zona federal y en el otorgamiento de descuentos o quitas en la contraprestación por el servicio de acceso. 2) Cláusulas discriminatorias en los convenios o contratos celebrados entre el AICM y las agrupaciones, así como en los convenios o contratos de acceso a zona federal celebrados entre el AICM y los permisionarios.

- En la opinión OPN-010-2016, la Cofece emitió una serie de recomendaciones para promover la competencia y libre concurrencia en los servicios de taxi que se dan en los aeropuertos del país, para que los usuarios accedan a él a costos competitivos y en condiciones de calidad y seguridad. La propuesta plantea modificar la normativa para transitar del actual modelo de acceso exclusivo o restringido a uno más abierto, como el operado en los de Bastán, Miami, Houston, San Francisco, Zúrich y París. El modelo de acceso restringido, como el adoptado en México, provoca ineficiencias porque los taxis autorizados después haber realizado el servicio, regresan a los aeropuertos sin pasajeros, lo cual implica costos adicionales de combustible y tiempo, incrementando en consecuencia el precio para los usuarios. Por el contrario, un modelo de acceso abierto generaría más oferta y presionaría las tarifas a la baja en beneficio de los consumidores. La Cofece recomendó modificar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, para que la SCT otorgue los permisos respectivos a todos los solicitantes que cumplan con los requisitos aplicables, sin necesidad de contar con la opinión del administrador aeroportuario -hoy obligatoria-, y que esta normativa se limite a tutelar objetivos de seguridad y calidad, sin limitar artificialmente la oferta.

- En el análisis de caso, expediente DE-009-2014, las agrupaciones son competidores entre sí en el mercado investigado. Mediante el acuerdo firmado por los representantes, las agrupaciones acordaron proporcionar información y mantener reuniones entre sí con SEPSA para elaborar el estudio tarifario. El estudio tarifario es el resultado del acuerdo entre las agrupaciones, cuyo objeto y efecto fue fijar, elevar, concertar o manipular el precio al que es ofrecido el servicio de taxi. La colusión afectó de manera negativa a los usuarios del aeropuerto. Se estima que el daño conjunto causado por las 5 agrupaciones es de -al menos- 771 millones 713 mil pesos, en función de los sobrepagos que pagaron los 12 millones de usuarios del servicio de taxi entre agosto de 2011 y diciembre de 2015.

- La conducta de los sancionados afectó al proceso de competencia y libre concurrencia del servicio de taxi ofrecido en el AICM. Esta alza coordinada provocó una transferencia indebida de los recursos de los consumidores a favor de las agrupaciones sancionadas (excedente en el precio que no responde al esfuerzo de los prestadores del servicio por ganarse la preferencia de sus clientes, sino a la manipulación del mismo). Los consumidores destinaron mayores recursos económicos para obtener el mismo servicio, lo que indudablemente afecta su economía, ya que se ven obligados a pagar un precio mayor del que hubieran pagado sin la existencia de la práctica. Se tendría que aplicar la cláusula del contrato moral que establece su rescisión en caso de cometer prácticas monopólicas absolutas.

- Para concluir señalaron: El AICM tiene el poder discrecional de decidir cuándo amplía la oferta, y este poder discrecional puede ser utilizado para proteger al gremio en detrimento de los usuarios. El AICM restringe artificialmente la oferta, porque no se permite entrar nuevos prestadores del servicio. Este esquema cerrado y de oferta restringida encarece mucho el servicio en detrimento de los viajeros y reduce la frecuencia de los servicios. Además, las agrupaciones –que son pocas y ofrecen exactamente el mismo servicio– tienen todos los incentivos para coludirse y cobrar sobrepagos en detrimento de los consumidores (caso taxis absolutas). Esto podría estar sucediendo en otros aeropuertos del país, considerando que normalmente los aeropuertos en México se caracterizan por no tener otros medios de

transporte como alternativa sustituta (metro, tren o autobús). Diversos países autorizan prestar el servicio de transporte público desde las terminales aéreas a cualquier persona avalada por la ley, sin importar si forma parte de una agrupación de taxistas o empresa de redes de transporte o si realiza labor de taxista convencional. Al habilitar un mayor número de oferentes, se garantizan condiciones de competencia en beneficio del consumidor. El marco normativo actual implica obstáculos a la competencia en el servicio de taxi en aeropuertos del país. Por otra parte, el modelo de acceso restringido a determinadas agrupaciones con el derecho exclusivo de operar el servicio. La regulación señalada que genera efectos anticompetitivos sujeta el bienestar de los usuarios a los intereses económicos de los taxistas, impactando en su bolsillo.

Una vez terminada la exposición, el presidente señaló el inicio de la participación de los miembros de la comisión, con preguntas o comentarios sobre la presentación.

Comienza la ronda con la participación de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, quien señala los abusos, maltratos y mala atención que se brinda a los pasajeros por parte de los taxistas de aeropuertos en todo el país. Sin embargo, remarca que el tema debe ser discutido a fondo, ya que por otra parte está la postura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien ha subrayado que los aeropuertos son zonas federales, y se debe tener especial atención en la seguridad de las instalaciones y los pasajeros.

Los expositores de la Cofece señalan que, en su opinión, se puede hacer algo para que, aunque sea zona federal puedan entrar ciertos prestadores locales, lo cual multiplicaría también la oferta, y se podrían crear mecanismos de revisión en los aeropuertos que fortalezcan la seguridad de la terminal y de los usuarios.

El presidente, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, interviene para mencionar que los permisionarios, y las agrupaciones de taxis prestan un servicio, en base a una concesión federal. Sin embargo, terminan siendo un negocio privado, con malas prácticas como cobrar lo más que puedan. Por ello, se debe legislar para asegurar que las prácticas que llevan a cabo sean las mejores y más competitivas. Por ello la invitación a la reunión de la Cofece, el órgano constitucional que se

encarga de verificar cuáles son las mejores prácticas para todo el país: mayor competitividad, mayor derrama económica, mayor empleo y beneficios. La recomendación de dicho órgano para terminar con los monopolios configurados en los aeropuertos por los prestadores del servicio de transporte terrestre, es abrir el mercado para que puedan participar otros actores, a través de mejoras en la regulación sobre los permisos para operar en las terminales aéreas.

El diputado Jonadab Martínez García interviene y exhorta a la Cofece para realice el mismo ejercicio en otros lugares del país, particularmente en el aeropuerto de Guadalajara que presenta una situación similar al de la Ciudad de México.

El presidente, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, solicitó a los legisladores presentes que transmitan la información vertida en la reunión con sus grupos parlamentarios con el fin de sensibilizarlos sobre el tema y buscar su apoyo para aprobar los cambios en la legislación necesarios que permitan mejorar el sector.

Por último, el diputado Daniel Torres Cantú, propuso que aprovechando la colaboración que se tiene con la Comisión Federal de Competencia Económica, se realice otra mesa en la que se discutan las prácticas monopólicas en el sector ferroviario, las cuales pretende combatir a través de la presentación de una iniciativa de ley que ya se encuentra en la comisión para su análisis.

Una vez agotado el tema, el diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila prosiguió con el siguiente punto en el orden del día.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2017

En desahogo de este punto, el presidente, somete a consideración de la comisión la dispensa de la lectura del acta de la vigésima reunión ordinaria, en virtud de haber sido distribuido a cada uno de los integrantes con la antelación señalada en el reglamento, lo cual es aprobado.

Al no haber comentarios del acta de la vigésima reunión ordinaria de la comisión, se puso a votación el sentido y contenido de ésta, el cual es aprobado por unanimidad.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes minutas:

Ley de Aviación Civil, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional.

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que objetivo de la minuta presentada por el Senado es actualizar el término “Salario mínimo” por “unidad de medida y actualización”, así como Código Civil Federal en lugar de Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República Mexicana en Materia Federal.

El presidente explica que el dictamen de la comisión va en sentido de desechar la propuesta, debido a que el pasado 26 de junio de 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, en el cual, entre otros aspectos, se incrementaron los montos de indemnización por concepto de daño de equipaje en el artículo 62, pasando de 40 a 80 unidades de medidas y actualización (UMA) para el equipaje de mano, y de 75 a 150 para el facturado. De aprobarse la minuta en sus términos, se estaría dando un retroceso en lo ya aprobado por el Congreso de la Unión, pues el proyecto de decreto indica aún la indemnización de 40 UMA.

Una vez señaladas las consideraciones contenidas en el dictamen que desecha la minuta, y al no existir comentarios del resto de los integrantes de la comisión, se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

El presidente de la comisión expuso que tal y como señala el dictamen elaborado, el sentido es aprobatorio. El objetivo de la minuta es exceptuar del servicio de pilotaje (maniobras de entrada y salida de las embarcaciones en las instalaciones portuarias) a las embarcaciones de la Secretaría de Marina (Semar), a las embarcaciones nacionales de hasta 500 toneladas de arqueo bruto, a las embarcaciones bajo el mando del capitán acreditado en el mismo puerto.

Al no haber comentarios sobre el mismo, se somete a votación el contenido del dictamen con el que se aprueba la minuta en cuestión, el cual es aprobado por unanimidad y se turna a Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su trámite parlamentario.

- Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46, primer párrafo y 48, fracción I de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, presidente de la comisión, indica que el objetivo de la minuta es ampliar el régimen simplificado para las embarcaciones menores a los despachos que se otorgan vía la pesca.

Menciona que el sentido del dictamen va por rechazar la minuta, debido a que la expedición de un despacho vía pesca, sin importar la dimensión que tenga la embarcación de conformidad con los artículos 51 de la referida Ley de Navegación y Comercio Marítimos y 66-B del Reglamento de la Ley en mención, solamente requiere la exhibición del respectivo permiso o concesión para realizar dicha actividad. Independientemente la ley no hace distinción en cuanto a las dimensiones necesarias para la expedición de un despacho vía la pesca.

Al no haber diputados que quisieran hacer uso de la palabra sobre el dictamen en comento, es puesto a votación en sus términos y es aprobado de manera unánime.

Una vez agotada la discusión de los dictámenes sobre minutas enviadas por el Senado de la República la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas que a continuación se enumeran:

- Que reforma el artículo 80 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

El presidente, Alfredo Rodríguez Dávila, expuso que la iniciativa buscaba obligar por ley a que las carreteras concesionadas cuenten con baños.

El dictamen va en sentido de rechazar la iniciativa, en virtud de que lo propuesto por el diputado ya está regulado en el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas Adicionalmente, la iniciativa carece técnicas jurídicas.

Al no haber comentarios sobre el de los integrantes de la comisión, se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

- De dos iniciativas que adicionan, respectivamente, el artículo 52 Bis y 42 de la Ley de Aviación Civil, presentadas por el diputado Liborio Vidal Aguilar del Partido Revolucionario Institucional y del diputado Enrique Zamora Morlet, del Partido Verde Ecologista de México.

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que las iniciativas buscan, respectivamente, prohibir que las aerolíneas cobren por la selección de asientos y obligar a las aerolíneas a pagar compensaciones de 25 por ciento por cada media hora de retraso de vuelo.

La comisión considera que ambos aspectos ya están cubiertos por la reforma en derechos de los pasajeros publicada el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017, por lo cual el dictamen va en sentido de rechazarla.

Una vez expuestas las consideraciones contenidas en el dictamen que desecha la iniciativa, y ya que no se presentaron comentarios sobre el mismo del resto de los integrantes de la comisión, se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

- Que adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada del Partido Revolucionario Institucional.

La iniciativa busca obligar por ley que los conductores de motocicletas roten en el casco el número de placa de la motocicleta. El presidente expuso que el dictamen elaborado por la comisión va en sentido de desecharla, debido a que el impacto de la iniciativa sería mínimo pues únicamente circulan por vías federales poco más de 400 mil motocicletas (Inegi 2015). Además, ante una medida similar en Jalisco, la Comisión Estatal de Derechos Humanos señaló que la política vulnera los derechos del individuo al señalarlo y marcarlo, pues la matrícula otorga identidad al vehículo no al conductor.

Los integrantes de la comisión no hacen señalamientos al respecto por lo que se puso a votación el sentido del dictamen y es aprobado por unanimidad.

- Que expide la Ley General del fondo de Transporte Sustentable, presentada por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Partido Encuentro Social.

El presidente, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, señaló que el dictamen elaborado por la comisión iba en el sentido de desechar la iniciativa, en virtud de que el Congreso de la Unión no cuenta con facultades para establecer una ley general de este tipo. Las leyes generales son aquellas que reglamentan las disposiciones de la Constitución sobre facultades concurrentes, es decir, aquellas referentes entre lo un reparto de competencias entre los 3 órdenes de gobierno. Por lo tanto, antes de emitir una Ley de este tipo, debe modificarse el artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso en este sentido. De igual forma, se advierte que la Ley General de Cambio Climático vigente va contempla varias de las tareas que se buscan establecer con la iniciativa.

Al no haber integrantes que quisieran hacer uso de la palabra, se procede a la votación, mediante la cual el dictamen es aprobado por unanimidad.

Una vez terminada la discusión acerca de los dictámenes sobre iniciativas, se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la Conagua a reparar la infraestructura dañada por el paso del huracán Franklin en Vega de Alatorre y Alto Lucero, Veracruz, a cargo del diputado Adolfo Mota Hernández (PRI)

El presidente explica que la proposición con punto de acuerdo es un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para que aceleren los trabajos para reparar la destrucción ocasionada por dicho huracán, por lo cual el dictamen va en sentido positivo.

Al no haber legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, se procede a la votación, a través de la cual el dictamen es aprobado por unanimidad.

VII. Asuntos generales

El presidente, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, preguntó a los miembros de la comisión si había algún otro tema que deseen abordar, lo cual es contestado de manera negativa.

Al no haber más asuntos por discutir, el presidente procede a clausurar la reunión.

VIII. Clausura

No habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 10:34 horas, el presidente da por concluida la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

Al término de la reunión se en cuanto e asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Daniel Torres Cantú, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagoytia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Íñiguez Mejía, Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
19 de octubre de 2017.

Firman para constancia la junta directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Junta Directiva de la Comisión de Transportes

Diputados: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, presidente; José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Jorge Tello López, Concepción Villa González, Juan Manuel Celis Aguirre, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Daniel Torres Cantú (rúbricas), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, REFERENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidencia: diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

Secretaría: diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana

El día martes 28 de noviembre de 2017, a las 9:12 horas, el presidente de la comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum

La Secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 19 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que existiendo el quórum legal se da inicio a la vigésima segunda reunión ordinaria de la comisión.

Registrarían su asistencia inicial 19 diputados integrantes de la Comisión, que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lillian Zepahua García, Jorge López Martín, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Daniel Torres Cantú, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Íñiguez Mejía, Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

II. Lectura y aprobación del orden del día

Declarado el quórum, se da lectura al orden del día, el cual, informa el presidente, fue enviado junto con la convocatoria, y que a continuación se cita:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Organización de la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

El orden del día es votado y aprobado por unanimidad.

III. Organización de la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes

Para el desahogo de este punto, los legisladores miembros de la comisión presentan sus propuestas de oradores para la representación de sus grupos parlamentarios en la comparecencia del secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruíz Esparza, por realizarse el mismo 28 de noviembre a las 16 horas en el salón legisladores del Congreso de la Unión.

El diputado presidente proceda a aplicar la dinámica de la reunión, la cual se realiza en tres rondas, correspondiendo la primera a los integrantes de la Comisión de Infraestructura, la segunda a los miembros de la Comisión de Transportes y, por último, la tercera a los legisladores de la Comisión de Comunicaciones.

Al no haber más comentarios sobre la organización de la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Diputado presidente pasa al siguiente punto del orden del día.

IV. Asuntos generales

Ninguno de los diputados presentó algún tema para ser abordado dentro de los asuntos generales, por lo que el diputado presidente procede a clausurar la reunión.

V. Clausura

Al no haber más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 10:25 horas, el presidente da por concluida la vigésima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 20 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Jo-

sé Lorenzo Rivera Sosa, Lillian Zepahua García, Jorge López Martín, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Daniel Torres Cantú, María Guadalupe Alcántara Rojas, Tania Victoria Arguijo Herrera, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotía, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Íñiguez Mejía, Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de noviembre de 2017.

Firman para constancia la Junta Directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Diputados: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, presidente; José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lillian Zepahua García, Jorge López Martín, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Jorge Tello López, secretarios (rúbricas).

Informes

DEL DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, RELATIVO A LA VIGÉSIMA TERCERA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA DEL MARTES 6 AL DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN BONN, ALEMANIA

Objetivos generales y específicos

La Conferencia sobre el Cambio Climático de 2017 tuvo lugar en Bonn, Alemania, del 6 al 18 de noviembre de 2017 y es resultado del compromiso adquirido conforme a la regla 3 del proyecto de reglamento de la conferencia, en el sentido que las sesiones de la COP se llevarían a cabo en la sede de la Secretaría del Clima de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Bonn, Alemania, pese a que el país que lideró el encuentro fue la República de Fiyi, lo anterior en el marco de las acciones contundentes y clave para el futuro del planeta.

A esta convocatoria asistieron más de 23 mil personas de 197 países para discutir sobre la urgente necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr los consensos necesarios para acelerar los acuerdos pactados en París de 2015, donde se definió que para fin de siglo las temperaturas globales no deben aumentar más de 1,5° C.

Los organismos que formaron parte de esta sesión son:

- * La Conferencia de las Partes (COP 23);
 - * La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
- Protocolo (CMP 13);
- * La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el París Acuerdo (CMA 1.2);
 - * El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 47);
 - * El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 47), y
 - * El Grupo de trabajo especial sobre el Acuerdo de París (APA 1.4).

En el contexto de la inauguración de la COP23, la canciller alemana Angela Merkel enfatizó que: “Las oportunidades de innovación tienen que ser para todos, y en especial para los más pobres”. Merkel renovó el compromiso de Alemania de movilizar junto con otros países ricos 100 mil millones de dólares al año de capital privado y público según lo pactado en París.

Los representantes de 197 países buscaron consensuar un sistema de reglas que permitan medir, comparar y verificar los avances de los países en la consecución de las metas asumidas para limitar el calentamiento del planeta acordadas en 2015 en París.

Por su parte, el jefe de Estado francés, Emmanuel Macron, enfatizó que los países ricos tienen una doble responsabilidad. Responsables del cambio climático y su mitigación. Asimismo, aprovechó la ocasión para invitar a una cumbre el 12 de diciembre de 2017 en París Francia, en la que se concretará el financiamiento de medidas para contrarrestar los efectos del cambio climático.

En el marco de la participación del Secretariado Ejecutivo de la Cumbre sobre el Clima de la ONU la ex canciller Patricia Espinosa Cantellano presentó el primer balance de los días de negociación y de acuerdos entre los que destaca: la adhesión de Siria al Acuerdo de París y el mantenimiento de la voluntad de seguir adelante con el proceso.

La secretaria ejecutiva Patricia Espinosa presentó el primer balance de estos primeros días, en los que destacó el anuncio de adhesión de la República Árabe de Siria al Acuerdo de París y el “mantenimiento de la voluntad de seguir adelante con el proceso”.

En este tenor, se señala que Estados Unidos de América es el único país que en el la segunda década del siglo XXI no forma parte del Acuerdo de París como en su momento también lo hizo en la Convención de los Derechos del Niño firmada en 1989.

Como parte del régimen vigente hasta el 2020 en materia de obligaciones de naturaleza internacional, los Estados parte deberán:

- * Agilizar los mecanismos para la obtención de esquemas financieros que permitan a los Estados parte, la implementación de acciones derivadas de la

COP23. Resulta fundamental destacar el compromiso anunciado por parte del gobierno alemán, respecto de la aportación adicional de 50 millones al Fondo de Adaptación, entre otros.

* Firma del Memorándum de entendimiento con la Organización Mundial de la Salud para trabajar conjuntamente salud y cambio climático, el 12 de noviembre de 2017. Se trata de un tipo de colaboración que involucra temas como el de las migraciones, entre otros y en el que se destaca adicionalmente que el régimen internacional sobre migración no contempla aspectos torales como el cambio climático.

* Respecto de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, creada por el Acuerdo de París y desarrollada en la COP22 en Marrakech, Marruecos, es necesario su impulso a partir del reconocimiento de la relevancia que tienen los pueblos indígenas en las soluciones que pueden aportar con sus conocimientos ancestrales.

* Sobre el Plan de Acción de Género, cuyo objetivo es indispensable promover una agenda de género en las negociaciones climáticas, en el secretariado de la CMNUCC y en las acciones que los países lleven a cabo en materia de lucha contra el cambio climático.

* Materializar la promesa de París es pasar de la era de la esperanza a la era de su implementación.

Agenda Política Internacional en el corto plazo

* El 12 de diciembre se llevará a cabo una cumbre sobre cambio climático en Francia, con motivo de los dos años de la aprobación del Acuerdo de París.

* En 2018 se prevé la realización de una cumbre en Argentina a propósito de su presidencia del G20 Foro Internacional para la Cooperación Económica, Financiera y Política.

* Adicionalmente, se ha planificado una cumbre sobre el mismo tema en California (Estados Unidos), a la que se ha convocado a gobiernos, autoridades subnacionales (estados y municipios) y actores no estatales (organizaciones no gubernamentales).

* Respecto de medidas vinculantes, serán tratadas en la próxima reunión de países signatarios en Katowice, Polonia.

Conclusiones

De no tomarse las acciones necesarias, advierte la ciencia, las consecuencias serán devastadoras: extinción masiva de especies, fenómenos climáticos extremos, incremento en las enfermedades relacionadas con la contaminación del aire y desplazamientos a causa del aumento en el nivel del mar, entre otros efectos.

La tarea de la Conferencia en Bonn 2017 indudablemente fue establecer quién debe hacer qué en la lucha contra el cambio climático y cómo se podrán medir los resultados a partir del impulso de las acciones siguientes:

- * Fondo de Adaptación
- * Lanzamiento de la Alianza Camino de los Océanos (*Ocean Pathway*)
- * *InsuRelience Global Parthership*
- * Lanzamiento del Núcleo Regional
- * Lanzamiento de la Cámara de Compensación de Fiyi
- * Finalización del Plan de Acción de Género
- * Plataforma de comunidades locales y pueblos indígenas
- * Avance en materia de agricultura
- * Iniciativa de salud para las personas que viven en los pequeños estados insulares

Las medidas adoptadas no son de naturaleza vinculante, esas serán tratadas en 2018, cuando los signatarios se reúnan Katowice, Polonia.

Por último, es necesario enfatizar que a partir de la celebración de la COP23, se abrió un proceso inclusivo para el diálogo facilitador, llamado Diálogo Talanoa 2018, orientado a avanzar en el Programa de trabajo del Acuerdo de París.

En dicho proceso podrán participar los países y actores no estatales con la intención de compartir experiencias y mostrar buenas prácticas para mejorar los objetivos, incluyendo la acción pre-2020 y mediante contribuciones determinadas a nivel nacional en aras de acercarse de manera conjunta al objetivo más ambicioso del Acuerdo de París de frenar el aumento de la temperatura global en 1.5 grados centígrados que es punto crítico de supervivencia sobre todo para los pequeños estados insulares y los países catalogados como vulnerables.

Dado en la sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, diciembre de 2017.

Diputado José Adrián González Navarro (rúbrica)

DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA, CONCERNIENTE A LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMÉRICAS, QUE TUVO LUGAR DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN MEDELLÍN, COLOMBIA

Del miércoles 15 al viernes 17 de noviembre de 2017 participé en el marco de la decimocuarta asamblea plenaria de Parlaméricas. Se tuvo como

Objetivo de la comisión

Adquirir herramientas para promover prácticas discursivas responsables que apelen a la tolerancia y el respeto, y reconozcan la pluralidad como contribución al compromiso permanente de fortalecer nuestras democracias.

Actividades realizadas

Miércoles 15: Llegada, reunión del consejo y taller.

- Reunión del Consejo de Parlaméricas para los integrantes de aquí.
- Taller “Prácticas efectivas de investigación en línea”.

El objetivo fue ofrecer a los parlamentarios una introducción a herramientas en línea para investigación y análisis político. Las sesiones de capacitación se llevarán a cabo en colaboración con la Unidad de Análisis Político de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA.

Jueves 16

- Inauguración por el representante Germán Blanco (Colombia), anfitrión de la decimocuarta asamblea plenaria de Parlaméricas; la senadora Marcela Guerra (México), presidenta de Parlaméricas; y el doctor Luis Pérez Gutiérrez, gobernador de Antioquia.
- Visita guiada al Sistema Integrado de Transporte de Medellín, motivo de orgullo de los habitantes de la ciudad, el sistema integra metro, teleférico y tranvías. Dirección: Calle 44 número 46-001 Bello, Antioquia.
- Conferencia magistral, a cargo del doctor Pablo Boczkowski, profesor de ciencias de la comunicación y director de la maestría en liderazgo de empresas creativas de Northwestern University.
- Primera sesión de la asamblea plenaria, en la cual se abordaron los siguientes temas:

1. Aprobación de la agenda.
2. Reporte anual, presentado por la senadora Marcela Guerra, presidenta de Parlaméricas.
3. Reporte financiero.
4. Anuncio del procedimiento de elecciones.
5. Presentación del centro de recursos.

- Panel “Respondiendo al reto de las noticias falsas”

Las noticias falsas y la propaganda computacional y su distribución a través de las redes sociales plantean desafíos a los procesos democráticos y la representación política. Esta sesión considerará distintas iniciativas para concientizar y contrarrestar los impactos de estos fenómenos tomando como referencia casos emblemáticos como los referendos en el Reino Unido y Colombia, las elecciones presidenciales en Estados Unidos y otras experiencias regionales.

Moderador: Francisco Guerrero, secretario para el Fortalecimiento de la Democracia en la OEA; Natalia Arbeláez, coordinadora académica y negocios de La Silla Vacía; Nicholas Monaco, colaborador del Proyecto de Propaganda Computacional de la Universidad Oxford e investigador asociado en Google Jigsaw Kiran Maharaj, directora del Instituto de Medios del Caribe.

Viernes 17

- Panel “Prácticas parlamentarias para facilitar el cubrimiento mediático de los asuntos legislativos”

Esta sesión presentó prácticas institucionales exitosas en los parlamentos para facilitar el trabajo de periodistas y medios de comunicación para que tengan acceso a información precisa, equilibrada y comprensiva sobre asuntos parlamentarios, en procura de fomentar una cobertura periodística balanceada e integral de la labor parlamentaria. Esta sesión tendrá como referencia la hoja de ruta Hacia la Apertura Legislativa de la Red de Parlamento Abierto de Parlaméricas.

Moderadores: Patricio Vallespín, diputado de Chile.

Blanca Lilia Ibarra Cadena, directora general del Canal de Televisión del Congreso de México.

Wesley Gibbings, presidente de la Asociación Caribeña de Trabajadores de Medios.

Cristiane Brum Bernardes, investigadora del Centro de Formación, Entrenamiento y Mejoramiento de la Cámara de Diputados de Brasil.

- Panel y mesas redondas “Promoviendo el discurso político responsable en los parlamentos”

Parlamentarias y parlamentarios tienen la responsabilidad de promover y modelar un discurso que inspire confianza ciudadana y un clima de respeto y tolerancia. En un ambiente político cada vez más polarizado que tiende a incentivar el reduccionismo, resulta fundamental promover prácticas discursivas democráticas, respetuosas, incluyentes y tolerantes. Esta sesión combinará un panel y discusiones en grupo para intercambiar técnicas retóricas o de comunicación que ayuden a establecer un estándar para un discurso responsable en los parlamentos.

Moderadores: Norma Morandini, directora del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de Argentina y exparlamentaria.

Randy Boissonnault, miembro del Parlamento de Canadá y asesor especial del primer ministro sobre cuestiones LGBTQ2.

Senadora Irene Sandiford-Garner (Barbados).

Miguel Jaramillo, director de Marketing Político y Gobierno Consulting, Colombia.

- Clausura de la asamblea plenaria.

Conclusiones

- La participación en los procesos democráticos exige que las y los ciudadanos puedan acceder a información veraz, rigurosa y diversa como base para el diálogo constructivo y crítico de los asuntos públicos.
- La era de la comunicación digital, al tiempo que democratiza la distribución y consumo de información y noticias, genera nuevos retos a la soberanía, la gobernabilidad, la seguridad y la estabilidad democrática.
- Que fenómenos como las noticias falsas y la distribución de propaganda por redes sociales erosionan la credibilidad en las instituciones, minan los derechos ciudadanos a la información y generan retos al diálogo democrático y la convivencia, exacerbando antagonismos y discursos de odio.

- Hay algunas modalidades de noticias falsas que tienen efectos reales sobre los derechos humanos, de personas y comunidades, y pueden instigar hostilidad, discriminación y violencia particularmente hacia mujeres y otros grupos tradicionalmente marginados.

- Por tanto, la complejidad de estas realidades y sus serias consecuencias han sido abordadas por Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, entre otros actores multilaterales, y también por pares parlamentarios alrededor del mundo.

- Que en este contexto resulta fundamental salvaguardar los derechos a la información y a la libre expresión como principios centrales del Estado de derecho, en el entendido de que los hechos descritos anteriormente no pueden utilizarse para coartar la libertad de expresión ni suprimir el disenso.

- Que los medios de comunicación y el periodismo, ejercidos de manera libre, independiente y responsable, son pilares fundamentales de la democracia y su trabajo es indispensable para el debate público informado y para denunciar el abuso de poder, la corrupción y la impunidad.

- Que organizaciones de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación y el sector privado, vienen desarrollando iniciativas innovadoras para abordar las causas y consecuencias de las noticias falsas y la distribución de propaganda, promoviendo proyectos periodísticos de verificación de hechos y fomentando la alfabetización mediática e informacional.

- Que frente al clima generalizado de desconfianza ciudadana en las instituciones públicas, incluyendo el Poder Legislativo, resulta imperativo profundizar prácticas de parlamento abierto y transparencia legislativa.

- Que en esta coyuntura, que tiende a incitar los antagonismos y la polarización, las parlamentarias y parlamentarios tenemos el deber de promover prácticas discursivas responsables que propicien el diálogo respetuoso, tolerante y plural como contribución al compromiso permanente de fortalecer nuestras democracias.

Compromisos

1. Evaluar, de acuerdo a las particularidades de cada uno de nuestros países, la necesidad de propiciar debates y establecer comisiones legislativas dedicadas a abordar el fenómeno de las noticias falsas y la distribución de propaganda, la concientización pública de sus consecuencias y las políticas y medidas legislativas necesarias para contrarrestarlas.

2. Trabajar con los ministerios de comunicación, autoridades competentes, medios de comunicación, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil en la actualización de políticas, protocolos y regulaciones para dar respuestas apropiadas al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

3. Insistir en la adopción de legislación para garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a información pública y promover la divulgación proactiva de información gubernamental y parlamentaria como insumo para fomentar debates públicos basados en evidencia, tomando como referencia la hoja de ruta hacia la apertura legislativa desarrollada por la Red de Parlamento Abierto de Parlaméricas.

4. Fortalecer las estrategias de comunicación institucional de nuestros parlamentos como mecanismo para incentivar la participación ciudadana, promover una mejor comprensión del quehacer legislativo y contribuir a la discusión informada de los asuntos públicos.

5. Avanzar en reformas educativas que reconozcan la importancia de la alfabetización mediática e informacional, y el desarrollo de las competencias necesarias para la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos, capaces de enfrentar las complejidades inherentes al desarrollo de las tecnologías de la información.

6. Promover el trabajo colaborativo con medios de comunicación, el sector privado y la sociedad civil que trabajan en identificar y contrarrestar las noticias falsas y en la concientización de sus efectos, incluyendo aquellos sobre las mujeres y otros grupos marginados; ello sin menoscabo de las libertades de opinión y expresión.

7. Fomentar en nuestros parlamentos y en nuestras instalaciones públicas, presenciales y virtuales, prácticas discursivas y comunicacionales respetuosas, incluyentes y tolerantes que propicien el diálogo constructivo y reconozcan el valor de la pluralidad de nuestras sociedades.

Diputada Lorena del Carmen Alfaro García (rúbrica)

DEL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, RELATIVO A LA VIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA-MÉXICO, QUE SE EFECTUÓ DEL LUNES 27 AL MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN LA SEDE DEL PARLAMENTO EUROPEO, EN BRUSELAS, BÉLGICA

Las delegaciones del Parlamento Europeo y del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México, al concluir los trabajos de la XXIII Reunión celebrada en Bruselas, los días 27-29 de noviembre de 2017, acordamos lo siguiente:

Declaración conjunta

1. Se congratulan por la celebración y los resultados de la XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y consideran alentadora la continuidad de la excelente relación entre ambos países, así como la solidez de sus trabajos conjuntos.

2. La delegación europea expresa su solidaridad con el pueblo mexicano por los recientes terremotos de elevada magnitud que asolaron algunas regiones del territorio mexicano, dejando centenares de víctimas mortales y heridos, además de considerables daños en la infraestructura y los numerosos damnificados.

3. Reafirman su compromiso con los valores compartidos por las partes, que encuentran su expresión en nuestras sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, así como el compromiso con la democracia, la seguridad jurídica, el Estado de derecho, el combate a la pobreza y el desarrollo económico, sostenible y social con equidad.

4. Destacan la importancia de las relaciones entre la UE y México en el marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica y se comprometen a seguir trabajando en su modernización por medio del diálogo político e interparlamentario, en beneficio de los ciudadanos europeos y mexicanos.

5. Reconocen los esfuerzos birregionales para superar los desafíos del mundo actual, como la crisis económica, el desempleo, la inseguridad ciudadana, el terrorismo, el crimen organizado transnacional, la trata de personas, el tráfico ilícito de armas, el blanqueo de capitales, la inseguridad energética y alimentaria, el cambio climático, entre otros, y afirman que, en la medida de lo posible, ambos socios reforzarán su cooperación bilateral, birregional y multilateral para tal fin.

Situación política y económica de la Unión Europea y México

6. Expresan que las relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo y en el derecho internacional son la base para la paz y la seguridad internacionales. En dichas relaciones deben prevalecer principios como la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación para la resolución de problemas comunes.

7. Se declaran comprometidos con el mantenimiento de los esfuerzos para promover y preservar los derechos humanos, así como para prevenir, corregir y perseguir las situaciones irregulares de violaciones de los derechos humanos y la impunidad, a partir del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia y del trabajo conjunto y eficiente en los foros internacionales especializados. Celebran que las autoridades europeas y mexicanas continúen con el diálogo UE-México sobre dere-

chos humanos, así como el de seguridad y justicia, que deben ser incluidos en el ámbito institucional del nuevo acuerdo para garantizar su continuidad.

8. Piden expresamente que se fortalezcan los instrumentos nacionales diseñados para fomentar e impulsar la estabilización económica y política con la finalidad de construir sociedades prósperas, justas, más democráticas y estables. Reafirman su compromiso con la democracia y el estado de derecho y reiteran la importancia que actual mente tiene la participación política, siendo ésta un medio para reforzar la democracia representativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la intervención social en la toma de decisiones.

9. Expresan su más enérgica condena a los ataques terroristas que se han perpetrado en los últimos meses de manera recurrente, en distintas ciudades europeas, solidarizándose con las víctimas, sus familiares, y los países afectados. La delegación mexicana solicita a los miembros europeos de la CPM que transmitan su solidaridad a las autoridades de estos países y a los familiares de las víctimas. Reiteran que esas acciones significan una amenaza contra los valores compartidos de la libertad y la tolerancia, los derechos fundamentales, y la dignidad humana, abogando por un refuerzo de la cooperación entre ambas partes y a nivel mundial para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento.

10. Ambas delegaciones expresan su preocupación por los asesinatos de periodistas, de miembros de organizaciones no gubernamentales, sea en México o en la Unión Europea, como fueron los casos recientes de Silvestre de la Toba, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California Sur y de su hijo Fernando, perpetrado el 20 de noviembre de 2017 y de la periodista Daphne Caruana Galizia, asesinada en Malta el 16 de octubre de 2017.

11. Coinciden en el hecho de que, a pesar de algunas mejorías, aún persisten los efectos de una crisis económica global, que se ha agudizado en algunas regiones del planeta y que se ha vuelto más compleja al combinarse con las amenazas climáticas y de seguridad, lo que ha impulsado a la comunidad internacional a delinear acciones específicas para

combatir la rampante desigualdad, mediante los compromisos adquiridos con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que han hecho suyos tanto México como la Unión Europea.

12. Saludan los esfuerzos del gobierno mexicano para combatir el problema de la desigualdad, mediante proyectos específicos, como el programa de inclusión social, programas sociales como Prospera, que apoya a 6.8 millones de familias e incluye becas de estudio y apoyos para proyectos productivos, además del seguro de vida para las mujeres cabezas de familia, y destacan los cambios que se han ido implementando con base en la Reforma Educativa, que habrán de traducirse en mejores maestros, mejores escuelas y mejores planes de estudio, que redunden en una mayor calidad educativa.

13. Exhortan a las autoridades de la Unión Europea a mantenerse firmes ante los desafíos de carácter económico, político y social presentes en sus Estados miembros, entre los cuales destacan la persistencia de la desigualdad, considerables tasas de desempleo, particularmente entre las personas jóvenes, y el fortalecimiento de los partidos políticos xenóforos y euroescépticos, particularmente en las últimas elecciones celebradas en Francia y en Alemania. La delegación mexicana se congratula por el crecimiento económico recientemente registrado en la zona euro. Después de años de crisis profunda, se puede afirmar que la UE está empezando a ver los resultados de las reformas adoptadas. Esta evolución positiva ha sido favorecida por factores como: la consolidación de la expansión económica, la recuperación de la producción y el comercio mundiales, el mantenimiento de una política adaptada a las necesidades y menor incertidumbre política y económica.

14. Reorganizar los esfuerzos de la Unión Europea para alcanzar una economía (ilegible) ...de impulsar el crecimiento económico sostenible e inclusivo, incrementar la competitividad, generar empleos dignos, reducir las desigualdades y la exclusión social, y fomentar la innovación. Recuerdan que de 2014 a 2016 se crearon aproximadamente ocho millones de empleos en el interior del bloque europeo. Asimismo, saludan el trabajo realizado por las autoridades europeas para crear un mercado digital único que permita extender las libertades del mercado único europeo a este sector.

15. Celebran el inicio de un proceso de reflexión sobre el futuro de la Unión Europea a través del cual desde septiembre de 2016 ha sido posible desarrollar un diálogo en el interior de Europa sobre el rumbo que deberá seguirse tras el desencadenamiento de la aplicación del Artículo 50 del Tratado de Lisboa que marca el inicio de las negociaciones para la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

16. Esperan que las autoridades británicas y los responsables de la UE desarrollen las negociaciones necesarias para lograr un acuerdo justo, conveniente y equilibrado entre las partes, que deberá tener particularmente en cuenta los derechos de los ciudadanos europeos residentes en el Reino Unido (así como de los Británicos residentes en el territorio de la UE), la cuestión de la frontera anglo-irlandesa y la factura del “divorcio” evaluada entre sesenta y cien mil millones de euros.

17. Celebran que, a pesar del escenario global adverso y después de los fuertes terremotos que afectaron a México, el país no ha dejado de avanzar en términos económicos. El propio Fondo Monetario Internacional ha reconocido los esfuerzos mexicanos para reducir la deuda e incrementar el crecimiento, que se estima del 2.1 por ciento para el próximo año. Además, el aumento de empleos formales en México presentó un avance del 10.2 por ciento respecto al año anterior (3 millones de empleos), disminución de los niveles de pobreza, al tiempo que la Inversión Extrajera Directa (IED) ascendió un 33 por ciento en este año (163 millones de USO), mientras que la UE en su conjunto se consolidó como la segunda fuente de IED acumulada en México.

18. Se congratulan de que, como resultado de las intensas actividades de la CPM UE- México se han podido implementar en México 171 proyectos de cooperación con la UE, que abarcan desde derechos humanos, igualdad de género, intercambios académicos, laboratorios de cohesión social, competitividad e innovación, y energías renovables; dichos proyectos representan una inversión de más de 144 millones de euros. Un proyecto exitoso de cooperación ha sido, por ejemplo, la implementación en los Estados de Morelos y de Michoacán el proyecto Desarrollo de una Industria Aguacatera Sustentable, el cual surgió por la necesidad de impulsar y hacer

más competitivos a los productores de este estado mediante la cosecha de aguacates de mejor calidad y con una mayor productividad por hectáreas habiendo impactado la calidad de vida de más de 170 familias. Otro de los últimos proyectos implementados, gracias a las reuniones parlamentarias de México con la UE, fue el proyecto de investigación de sistemas geotérmicos, el cual está dirigido al desarrollo y aplicación de nuevas metodologías y tecnologías en este campo, y será liderado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo así como por el Centro Alemán de Investigación para la Geociencia, con una inversión de más de 20 millones de euros.

19. Expresan su beneplácito por los esfuerzos que continúan realizándose en México para prevenir y combatir la corrupción y, fortalecer la transparencia y el acceso a la información. Reconocen que el incremento experimentado en el acceso a ambos derechos constituye un gran avance en la calidad de la democracia y de las relaciones entre la sociedad civil y las autoridades. Expresan su compromiso por fortalecer las instituciones y la cooperación internacional para combatir la impunidad.

Avances del proceso de modernización del marco jurídico UE-México

20. Estiman que una liberación progresiva y recíproca de los intercambios comerciales que tenga en cuenta las asimetrías, basada en normas aprobadas por las instituciones y con el respaldo de los representantes populares beneficia al empleo, al crecimiento económico y a las pymes, y es motor de desarrollo. Asimismo, rechazan un comercio anclado en el proteccionismo y en las prácticas restrictivas y se pronuncian por relaciones comerciales justas basadas en el diálogo y en la cooperación entre iguales que busquen la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

21. Recuerdan con satisfacción que en 2016, el total entre México y la Unión Europea alcanzó 53 mil 700 millones de euros y manifiestan su confianza en que el dinamismo del intercambio comercial bilateral se incremente en los próximos años. Asimismo, destacan que México logró, en 2016, posicionarse como el décimo tercero socio comercial más

importante de la Unión Europea, mientras que ésta es el segundo mercado de explotación de México y el tercer origen de importaciones, después de Estados Unidos y China. Así, la UE representa 8.1 por ciento del total del comercio de México, mientras que este último representa 1.6 por ciento del total del comercio de la UE.

22. Manifiestan su apoyo a la diversificación de destinos europeos de las exportaciones mexicanas y reiteran el compromiso de colaborar en el cumplimiento de tal objetivo por medio del monitoreo de las negociaciones para la actualización de la parte comercial del acuerdo global.

23. Subrayan la importancia de seguir fortaleciendo las relaciones entre México y la Unión Europea potencialmente a través del proceso de actualización del acuerdo global en sus dos vertientes: i) comercio, ii) diálogo político y cooperación. Respaldan la labor desempeñada por el grupo de trabajo encargado de elaborar el Informe de Visión Conjunta y se felicita por el acuerdo alcanzado en cuanto al grado de ambición y alcance que deberá tener el futuro acuerdo modernizado.

24. En su vertiente política, el nuevo acuerdo debe intensificar los mecanismos e instrumentos de cooperación y diálogo político, en particular en el seno de los foros y organizaciones internacionales. Además deberá contener disposiciones ambiciosas y mecanismos de seguimiento en materia de derechos humanos y en defensa de los valores comunes de ambos socios.

25. Celebran que la UE y México sigan analizando nuevas áreas de cooperación, incluidas modalidades innovadoras de cooperación, como la triangular, y particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos como la energía, las tecnologías de la información y de la comunicación, el medio ambiente, el cambio climático, y la seguridad alimentaria, entre otros, y, en este sentido, destacan la utilidad de los diálogos sectoriales.

26. Insisten en la importancia de incorporar de manera efectiva el diálogo político a nivel parlamentario que tiene lugar por medio de la CPM y en particular a sus copresidentes, en el proceso de reflexión

y participación sobre la modernización del acuerdo global que ha comenzado en 2016, para fomentar los debates y reflexiones conjuntas de los legisladores de ambas partes y de optimizar el flujo de información entre los parlamentarios y las autoridades ejecutivas tanto de México como de la Unión Europea. Teniendo en cuenta la importancia de la diplomacia parlamentaria en la relación entre la UE y México se solicita que se reconozca a la CPM UE-México como un órgano institucional del nuevo acuerdo, encargado de realizar el seguimiento parlamentario de su implementación, en su calidad de representante de los ciudadanos europeos y mexicanos. Asimismo, ambas delegaciones reivindican una mayor participación e implicación de los legisladores de la CPM en el monitoreo de cada etapa del proceso de negociación para garantizar su legitimidad democrática y llevar a cabo una adecuada evaluación y seguimiento de los efectos del Acuerdo modernizado y de su implementación en los respectivos marcos jurídicos y normativos. Insta a que se incorpore el diálogo parlamentario del que es reflejo la CPM en el marco institucional del acuerdo, y que para ello se establezcan las disposiciones que permitan darle un fundamento jurídico de participación, que contribuya reforzar su misión, competencias y, métodos de trabajo, así como la periodicidad semestral de sus reuniones.

27. De igual manera, ambas delegaciones se pronuncian por una inclusión institucional de la sociedad civil en el nuevo acuerdo y por la reanudación de los foros de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y de la UE, como habían vendido celebrando desde 2001 y hasta 2012.

28. Ambas delegaciones siguen considerando que un pilar comercial modernizado debe aspirar a la promoción y facilitación del comercio basándose en el AFC (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio), un mayor intercambio de información y mejores prácticas, reglas claras de origen, mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones (incluyendo la contratación pública), alto nivel de protección de la inversión y los derechos de propiedad intelectual, una mayor integración económica, el fortalecimiento de la competitividad, la eliminación, reducción implementación de medidas y barreras no arancela-

rias innecesarias, la transparencia, la cooperación en la reglamentación (incluyendo en materia de las medidas sanitarias y fitosanitarias para velar por la protección de la seguridad y salud de los consumidores), mejores prácticas administrativas para lograr una mayor coherencia normativa, abordar disciplinas sobre defensa de la competencia y fusiones aplicables a todas las empresas y la lucha contra la evasión fiscal, el combate al blanqueo y prevención y combate a la corrupción, la agilización del movimiento de mercancías, y la mejora de la cooperación entre las autoridades aduaneras.

29. Ambas delegaciones se pronuncian por la celebración de acuerdos sectoriales en el marco de la cooperación y que sean incluidos en el nuevo acuerdo. Coinciden en la importancia de la existencia de acuerdos en materia de cooperación científica y técnica, educación, pesca, medio ambiente y gestión de recursos naturales. Asimismo, se congratulan de que, gracias a esta cooperación, se han implementado en México, de 2012 a 2016, numerosos proyectos de cooperación con la Unión Europea, que abarcan derechos humanos, igualdad de género, intercambios académicos, laboratorios de cohesión social, competitividad e innovación, y energías renovables. Por consiguiente, toman nota de que la inclusión estas áreas en el nuevo acuerdo es una oportunidad para reforzar el marco jurídico, desarrollar técnicas de formación y coordinación, simplificar procedimientos, intercambiar información y fortalecer los vínculos.

30. Subrayan la importancia de que la modernización del marco jurídico bilateral y, particularmente, del nuevo Acuerdo confirme la posición de México como un socio estratégico de Europa ante foros regionales y multilaterales, como los de la OMC, el Banco Mundial, el FMI, y la OCDE, capaz de asumir responsabilidades globales;

31. Celebran que se esté progresando en las rondas de negociación para actualizar el marco jurídico bilateral y que éstas hayan permitido avanzar en los contenidos del nuevo Acuerdo, especialmente en materia comercial en temas como el comercio de bienes y servicios, inversiones, contrataciones públicas, facilitación del comercio, pequeñas y medianas empresas, coherencia regulatoria, prevención y lucha contra la corrupción, obstáculos técnicos, co-

mercio, desarrollo sostenible y la protección de los derechos de propiedad intelectual (incluyendo indicaciones geográficas). Ambas delegaciones esperan que la sexta ronda relativa a la parte comercial del acuerdo (prevista en Ciudad de México del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017) sea un éxito, para permitir la conclusión de las negociaciones en 2017. De igual manera, ambas partes esperan que la sexta ronda de negociación sobre los temas de diálogo político y cooperación progrese con éxito con la finalidad de reforzar el potencial de la asociación estratégica en el nuevo acuerdo.

Multilateralismo y cambio climático ante los nuevos retos internacionales: cooperación reforzada entre la UE y México

32. Ratifican su compromiso con el combate al cambio climático desde la esfera parlamentaria y expresan su voluntad de apoyar las medidas y acciones que llevan a cabo los respectivos ejecutivos para enfrentar este fenómeno que representa una amenaza para todos.

33. Subrayan que, en las negociaciones relativas a la lucha contra el cambio climático, los medios de implementación, en especial el financiamiento, son un aspecto medular. Hacen votos por que los países aporten recursos al Fondo Verde Climático de conformidad con la responsabilidad y el compromiso de actuar globalmente al combate en el cambio climático.

34. Señalan que México y la Unión Europea están realizando esfuerzos en la lucha y el combate contra el cambio climático. México ha reducido en 4.5 por ciento sus gases de efecto invernadero desde 2010, mientras que la Unión Europea logró reducir a 1.8 por ciento sus emisiones en 2013 con respecto a 2012, alcanzando su nivel más bajo desde 1990. La CPM saluda el esfuerzo de la UE para reducir en al menos 40 por ciento de gases de efecto invernadero (GEI) para 2030 con respecto a los niveles de 1990, así como el compromiso para producir al menos el 30 por ciento del consumo energético a partir de fuentes renovables. Por su parte, México espera reducir sus emisiones de GEI en 25 por ciento hasta 2030.

35. Piden que la estrategia global contra el cambio

climático involucre tanto a los diferentes gobiernos nacionales, como a las autoridades locales y regionales, comunidades locales y a las diferentes organizaciones de la sociedad civil con respeto a las diferentes sensibilidades y culturas de cada país y región.

36. Expresan que las acciones y políticas en contra del cambio climático deben estar vinculadas con el seguimiento de la Conferencia de Río, los ODM, el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

37. Piden que se prosiga con otras medidas políticas contra el cambio climático, tales como la eficiencia energética, el ahorro energético, el desarrollo de fuentes de energía renovable, la eficiencia en el uso de los recursos, la innovación y la inversión.

38. Destacan las nuevas oportunidades de crecimiento económico que ofrece el desarrollo de una economía sostenible gracias al empuje innovador de nuevas tecnologías relacionadas con la eficiencia energética en el campo industrial y, con la economía circular, así como con la generación de energía utilizando fuentes alternativas. Dichos avances además ayudan a reducir la pobreza energética en las áreas menos desarrolladas así como a garantizar un precio de la energía más bajo a nivel global.

39. Reconocen el importante papel que desempeña la conservación de los recursos forestales, del suelo y del territorio para la lucha contra el cambio climático a nivel global, señalan la deforestación, la degradación forestal, la destrucción de suelo y la desertificación como graves amenazas y que los correspondientes ecosistemas deben ser conservados y reforzados a través de programas y mecanismos concretos.

40. Expresan su preocupación por los riesgos que entraña el proceso de cambio climático desde la óptica de la sanidad pública. La contaminación del aire conlleva el aumento de patologías respiratorias así como cardiovasculares. Asimismo, consideramos que debe profundizarse la relación del cambio climático con la presencia de vectores de que transmiten enfermedades.

41. Llamamos la atención sobre la vulnerabilidad de

las poblaciones ante los fenómenos naturales extremos provocados por el cambio climático y otros desastres (ilegible) ...y subrayan que esto hace necesario marcos normativos sólidos que apoyen la inversión para impulsar la resiliencia. En el mediano plazo, estos problemas tendrán también consecuencias desde el punto de vista estratégico, como serán los desplazamientos de población o las dificultades en el cultivo de alimentos básicos, que además pueden conducir a conflictos violentos internos e interestatales.

42. Aplauden los esfuerzos realizados durante las negociaciones en la 21 a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada en diciembre de 2015 en París, en donde se continuó defendiendo, como uno de los objetivos principales, mantener el aumento de la temperatura atmosférica global por debajo de 2°C, con miras a que el aumento de la temperatura no rebase 1.5 ° C en comparación con el nivel preindustrial, así como la meta de incrementar la capacidad adaptativa, garantizar un desarrollo sostenible, fortalecer la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático, con insistencia en la cooperación internacional. Asimismo, alientan a los gobiernos concernidos a incluir en las legislaciones europea y mexicana, las disposiciones contenidas en el Acuerdo de París.

43. Destacan que México fue el primer país en desarrollo en presentar, en marzo de 2015, su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional 2020-2030 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su compromiso de reducir incondicionalmente en 22 por ciento la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero, y 51 por ciento las emisiones de carbono negro, cumpliendo con las indicaciones y prioridades de la Ley General de Cambio Climático.

44. Invitan a los países concernidos a asegurar la disponibilidad de todos los medios necesarios a nivel nacional para implementar los compromisos internacionales en materia de cambio climático y cooperación para el desarrollo mediante la mejora de la acción legislativa y el fortalecimiento del diálogo con todos los sectores involucrados. Manifiestan que las grandes economías deben dar muestras de

liderazgo político y honrar sus compromisos en ese sentido. Lamentan la decisión del gobierno del presidente Donald Trump de retirarse del Acuerdo de París y se congratulan de que la 23 Conferencia sobre el cambio climático que se celebró en Bonn del 6 al 17 de noviembre de 2017 (COP 23) haya concluido sus trabajos con éxito.

45. Resaltan la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones y los compromisos adquiridos en las negociaciones sobre el cambio climático.

Los nuevos retos de la inmigración en la UE y en América Latina

46. Reconocen que la migración es un fenómeno normal, global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en múltiples causas como las condiciones económicas, sociales, laborales, políticas, de violencia e inseguridad, así como la paulatina degradación del medio ambiente y la virulencia de los desastres naturales, y que dicho fenómeno se debe abordar de forma humana, coherente, amplia, integral y respetuosa del derecho internacional.

47. Insisten en la obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, e instan al intercambio de mejores prácticas entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios, bajo el principio de la responsabilidad compartida, así como a una cooperación reforzada para combatir la trata de personas, el tráfico de migrantes, el racismo, la xenofobia y todas las otras formas de intolerancia, incluyendo aquellas basadas en la religión y en el género como consecuencias negativas vinculadas al fenómeno migratorio.

48. Destacan que facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, es una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para reducir la desigualdad en y entre los países. Asimismo, hacen énfasis en que la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables deben ser vistas como un derecho in-

alienable, y no como una amenaza tanto para los países de origen de migración como para los de tránsito y destino. Además, según se refleja en los datos que arroja el Eurostat, sin inmigración, la población europea podría disminuir hasta 100 millones de personas hacia el año 2080.

49. Señalan, tal y como recoge la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los efectos positivos de las migraciones para el desarrollo y reiteran que no se debe criminalizar a los migrantes por su condición migratoria y que las personas que buscan refugio o asilo merecen un trato digno, humano y respetuoso.

50. Destacan el trabajo realizado en materia migratoria por la Unión Europea y reiteran su compromiso de incrementar el apoyo a los refugiados, para apoyar la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, combatir las causas de origen de la migración forzada, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente de niñas, niños y adolescentes no acompañados; así como también de aumentar y gestionar de manera más eficaz la protección de las fronteras, con base en el respeto de los Derechos Humanos, el derecho internacional y las libertades fundamentales.

51. Reconocen los avances que en materia de migración ha tenido México y expresan su voluntad de intercambiar: experiencias y mejorar prácticas en dicho ámbito, tomando en cuenta que México, al igual que algunos de los Estados miembros de la Unión Europea, es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

52. Reprueban las acciones del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en materia de inmigración, principalmente las órdenes ejecutivas por las que se prohibió la entrada a inmigrantes de algunos países musulmanes y de refugiados, así como la orden ejecutiva para la construcción de un muro en la frontera entre México y Estados Unidos y el retiro de fondos federales a las denominadas “ciudades santuarios”, así como otras medidas anunciadas que agravarían la situación de los inmigrantes y sus familias en México. Los fenómenos sociales como la migración deben abordarse con una perspectiva multifactorial a través de la cooperación y el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional.

53. Subrayan el crecimiento espectacular de migrantes en 2015 en el territorio de la UE: la agencia Frontex señala que 1.82 millones de cruces irregulares de fronteras fueron detectados en las fronteras exteriores de la UE, de los cuales 1.04 millones corresponden tan sólo a Grecia e Italia. Con ello, las cuestiones de migración y asilo se convierten en temas prioritarios de discusión en la UE. Esperan, por tanto, que las instituciones y países de la UE logren alcanzar acuerdos efectivos que permitan resolver las causas raíz que generan el actual flujo masivo de inmigrantes y tratar adecuadamente y de acuerdo del derecho internacional el caso de los demandantes de asilo por razones de persecución política o religiosa o de otro tipo y los refugiados que huyen de conflictos bélicos. Ambas partes se congratulan que este tema, tratado en el orden del día de la Cumbre de la UE (19 y 20 de octubre de 2017) fuera ampliamente discutido y que de dicha cumbre salieran las decisiones pertinentes y necesarias en la materia: vigilancia en todas las rutas migratorias para reaccionar ante nuevos eventos, uso pragmático, flexible y coordinado de todos los instrumentos de la UE y de sus Estados miembros, y el apoyo a los Estados miembros directamente afectados o involucrados.

54. Coinciden en rechazar de manera decidida los discursos xenófobos y discriminatorios, provenientes de expresiones extremistas que pretenden criminalizar a los inmigrantes. Ambas partes entienden a la migración como un fenómeno, que tiene principalmente causas económicas y que debe ser atendido por la comunidad internacional de mejor manera, junto con los desplazamientos forzados de personas, procurando la promoción y el respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias. Por lo tanto, están de acuerdo en la conveniencia de que México y la UE colaboren de manera más estrecha para atender el fenómeno, como está dispuesto en el punto 3.3 del Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica, mediante el intercambio de información, experiencias y apoyo técnico.

Los diferentes desafíos en materia de seguridad: seguridad aérea, terrorismo y ciberterrorismo

55. Coinciden en que la seguridad humana, tanto en el ámbito nacional como en el regional, constituye

una de las prioridades de la agenda bilateral, toda vez que nuestras sociedades están hoy más que nunca expuestas a fenómenos perniciosos como el crimen organizado transnacional, el terrorismo y el ciberterrorismo.

56. Hacen un llamamiento para que los Estados que no han ratificado el Tratado sobre Comercio de Armas de la ONU lo hagan. Se felicitan por la aprobación y la firma en México y los países de la Unión Europea, respectivamente, de dicho instrumento internacional y hacen un llamado a su implementación eficaz. En el mismo tenor, hacen un llamamiento para que los Estados que no han ratificado el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, lo hagan. Se felicitan igualmente por la resolución de la Asamblea Euro-Latinoamericana (EuroLat) en dicha materia, aprobada el 21 de septiembre de 2017. Se pronuncian por una coordinación internacional para combatir de manera efectiva la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego y sus municiones. Recuerdan igualmente que el acceso fácil a las armas de fuego es uno de los factores principales que provocan el alto nivel de violencia, y piden a la Unión Europea y a México, que regulen el comercio de armas y que se sancione cualquier infracción.

57. Señalan que el terrorismo es un fenómeno transnacional que infunde miedo y desconfianza en nuestras sociedades, restringe nuestras liberas y atenta contra la democracia y la convivencia armónica.

58. Manifiestan que la cooperación y el intercambio de información son herramientas esenciales en la lucha contra el terrorismo, el ciberterrorismo y sus diversas manifestaciones, y ese flagelo debe enfrentarse desde un enfoque integral, que prevea también cortar drásticamente sus vías de financiación, pero siempre dentro del marco del Estado de derecho, del derecho internacional y del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

59. Subrayan la importancia de que las medidas de seguridad estén acompañadas de una política de prevención que atienda las causas subyacentes del

esparcimiento del terrorismo, y que incluya acciones en prisiones, redes sociales, escuelas y zonas desfavorecidas para evitar radicalizaciones que se traducen más tarde en fenómenos criminales como el terrorismo y el ciberterrorismo. En este sentido, los instrumentos jurídicos y las medidas coercitivas deben complementarse con mecanismos para mejorar la educación, generar oportunidades de empleo digno e integración social y económica de los jóvenes.

60. Enfatizan el papel fundamental de la aviación en la relación bilateral entre México y la Unión Europea. Reconocen que México es el único país de América del Norte que no cuenta con un Acuerdo Global de Aviación con la Unión Europea lo que penaliza el coste del transporte aéreo de personas y de mercancías entre México y la Unión Europea y que por este motivo no contribuye al pleno aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (acuerdo global).

61. Invitan a las autoridades de aviación de ambas regiones a trabajar en modo conjunto para crear un mecanismo de cooperación para el restablecimiento de las infraestructuras críticas de aviación en casos de catástrofe natural y a sostener este tipo de iniciativas en el marco de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Invitan a ambas autoridades a trabajar en modo conjunto para promover y fortalecer la cooperación regional en este aspecto a través de las Organizaciones Regionales de Supervisión de la Seguridad (RSOO por sus siglas en inglés).

62. Invitan a las autoridades mexicanas y de la Unión Europea a fortalecer la cooperación institucional en el ámbito de la aviación para aumentar los niveles de seguridad operacional y de protección al medioambiente.

En este sentido, ambas delegaciones se congratulan por el lanzamiento del Proyecto de Paitenariado de Aviación DE-América Latina (EU-LATAM APP por sus siglas en inglés) financiado por la UE bajo la responsabilidad de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (abreviada EASA por sus siglas inglesas). Invitan a EASA y a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de México a trabajar de forma

conjunta para promover la cooperación y el desarrollo de la industria aeroespacial en ambas partes.

63. Exhortan a las autoridades competentes de México y de la Unión Europea a cooperar para prevenir los actos terroristas contra aeronaves, sus pasajeros y tripulación así como la prevención de todo acto delictivo evitando la introducción en los aviones objetos que puedan constituir una amenaza como explosivos, armas, drogas y precursores químicos. Invita a EASA y a la DGAC a trabajar conjuntamente para prepararse para los retos que van a suponer elementos emergentes como la digitalización y la ciberseguridad tanto en el diseño, fabricación, formación técnica, mantenimiento y explotación de aeronaves.

64. Expresan su más decidido apoyo a la continuación de los trabajos del diálogo sectorial en materia de seguridad y justicia, a la intensificación del intercambio objetivo de informaciones, a la promoción de la capacitación y la facilitación del intercambio de experiencias en los campos de la seguridad pública, el estado de derecho y la gestión fronteriza. En este sentido, se congratulan por la aprobación por la UE, en abril de 2016, de la directiva PNR (*Passenger National Register*), del nuevo Reglamento de Europol, del Plan de Acción para reforzar la lucha contra el financiamiento de las actividades terroristas, la nueva directiva sobre el combate al terrorismo (aprobada en marzo de 2017), la cual incluye disposiciones relativas al combate contra el ciberterrorismo y la directiva revisada sobre las armas de fuego (aprobada en mayo de 2017).

65. Se regocijan por la creación de instrumentos de prevención del terrorismo entorno a los órganos ya existentes (Europol y Eurojust) entre los cuales se destacan: el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (ECTC), el Sistema de Información de Europol (EIS), el Sistema de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP), la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA-muy importante en la lucha contra el ciberterrorismo), el ya mencionado PNR y el Sistema europeo de información y autorización de viajeros (aún no aprobado y análogo al estadounidense ESTA). Subraya la necesidad imperiosa de establecer una interoperabilidad eficaz entre todos los sistemas existentes.

66. Hacen notar los esfuerzos de México en materia de seguridad con la implementación, en todo el país, del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Teniendo en cuenta lo anterior, y la compleja situación de seguridad que se vive en el país, derivada del combate organizado, empoderado por el tráfico de armas y drogas, alienta a proseguir con el combate a la impunidad y a continuar y profundizar la defensa de los derechos humanos así como la cohesión social.

67. Expresan su compromiso de seguir colaborando en foros y asambleas parlamentarias internacionales para fortalecer las medidas de prevención y combate al terrorismo, incluyendo la formulación de legislación nacional que contribuya a prevenir y atender las causas subyacentes y las consecuencias de ese flagelo.

68. Reiteran que las medidas relativas a la lucha contra el terrorismo deben observar y respetar al derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados, así como ser implementadas conforme a los principios fundamentales de la democracia, y el estado de derecho.

69. Se regocijan de la creación de la Fiscalía Europea Contra el Fraude y espera que los Estados miembros de la Unión Europea que no participan en este proyecto se unan a la mayor brevedad.

Consideraciones finales

70. Acuerdan enviar la presente declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando la solicitud para que los copresidentes de la CPM sean invitados en calidad de observadores a las futuras reuniones de dicho Consejo y que puedan manifestar sus posiciones en el marco de las discusiones sobre la modernización del acuerdo global.

71. Renuevan, con vistas a un control parlamentario reforzado e incluyente, la petición para que el marco institucional del acuerdo global renovado incorpore el diálogo parlamentario, con periodicidad semestral, de manera clara, sobre todo en lo referente a su interacción con el Consejo y el Comité Conjuntos, con el fin de contribuir a la implementación

de las decisiones adoptadas y al éxito de los objetivos de la Asociación Estratégica UE-México.

72. Subrayan la necesidad de que en el marco de la modernización del acuerdo global sea incluido en su texto la creación de un mecanismo institucionalizado de diálogo político de las organizaciones de la sociedad civil europea y mexicana para hacer el seguimiento del acuerdo.

73. Reafirman la importancia de contar, en ese marco, con un mecanismo adecuado que permita coordinar y supervisar las actividades de cooperación para el desarrollo sostenible entre México y la Unión Europea, en la forma de un Subcomité de Cooperación.

74. Asimismo, el diálogo y compromiso de esta Comisión Parlamentaria Mixta ha contribuido a la suscripción de 15 tratados, acuerdos y convenios en los que hemos implementado acciones para evitar la doble tributación y prevenir o impedir la evasión fiscal con países como España, Malta, Países Bajos, Bélgica, Estonia, y Letonia, entre otros; para la cooperación en el campo del Uso Pacífico de la Energía Nuclear con Francia; sobre reconocimiento mutuo de diplomas, títulos y periodos de estudios de Educación Superior con Francia y Reino Unido; sobre transportes aéreos con Italia y Portugal.

75. Se congratulan por los resultados alcanzados en esta vigésima tercera reunión de la CPM.

Destacan el importante papel de esta Comisión para seguir como espacio de diálogo parlamentario y de discusión de los asuntos bilaterales de interés en común.

76. Acuerdan celebrar su próxima reunión en México, preferiblemente durante el mes de febrero de 2018.

Esperando sirva como soporte al trabajo realizado, quedo, a sus apreciables órdenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de diciembre del 2017.

Diputado José Lorenzo Rivera Sosa (rúbrica)

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Convoca a legisladores de las Cámaras de Diputados y de Senadores; a las dependencias del Ejecutivo federal relacionadas con el fenómeno migratorio; a los titulares de los Ejecutivos estatales; a Congresos locales y presidentes municipales de estados fronterizos; y a diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa de la CDMX a participar en la implantación del programa Diputada Amiga; Diputado Amigo, que se llevará a cabo hasta el sábado 6 de enero.

Para efecto de participar en el programa, se solicita a los legisladores interesados, comunicarlo a partir del próximo 5 de diciembre a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios, ubicando los lugares de su interés, para así poder recibir documentación, materiales y recursos correspondientes.

Atentamente
Diputado Gonzalo Guízar Valladares
Presidente

DE LA DIPUTADA ROSALINDA MUÑOZ SÁNCHEZ

Al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 8 al 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas, en el salón E del edificio G.

Mayores informes a los teléfonos 5554964048, 5569308427 y 5530848256, o al correo electrónico veronica.caudillo@congreso.gob.mx.

Atentamente
Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el recinto legislativo de San Lázaro, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, división de Educación Continua.

El diplomado está dirigido a investigadores y profesionales de las ciencias sociales, el humanismo y la administración, así como a dirigentes políticos y empresariales, directivos públicos y privados, líderes de proyecto y equipo, además del público en general interesado en el desarrollo de estrategias de mejoramiento personal, interpersonal y organizacional, negociación y acuerdo en contextos democráticos complejos.

Módulo I. Elementos del proceso político

Módulo II. Desarrollo de las habilidades de comunicación interpersonal y organizacional

Módulo III. La negociación política, antecedentes y claves

Módulo IV. Técnicas de negociación y estrategia política

Módulo V. Actores e incidencias en las políticas públicas

Módulo VI. Taller de negociación política

Informes: del 14 de agosto al 22 de septiembre de 2017, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el teléfono 50360000, extensión 57160; en los celulares (55) 2309 4730, (55) 8095 4816 y (55) 2727 8490; y en el correo electrónico: diplomado.camara@outlook.com, así como en www.diplomadocamara.com o en la Comisión de Juventud, ubicada en el primer nivel del edificio D. Se otorgará constancia con valor curricular. Cupo limitado

Atentamente

Diputada Karla Karina Osuna Carranco
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el certamen del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente

Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 26 de febrero al 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia política en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos y desarrollar sus habilidades en la gestión del cambio político.

Informes e inscripciones del 8 de enero al 16 de febrero de 2018, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 58078, 0445529212480 y 0445514226478, en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com> así como en las instalaciones de la comisión, situadas en el primer piso del edificio F del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, pronóstico, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

Módulo I. Constitucionalismo y sistema político: 28 de febrero, 2, 5, 7, 9, 12 y 14 de marzo.

La constitución a 100 años.

Los derechos políticos.

Los derechos individuales.

Los derechos económicos.

Los derechos sociales.

El sistema republicano democrático.

El régimen presidencial contemporáneo

Prospectiva política

Módulo II. Reforma del Estado, cambio político y sistema de partidos: 16, 21, 23 de marzo; 2, 4, 6, 9 y 11 de abril

Ciencias sociales y ciencia política

Conceptos fundamentales del Estado y del sistema político

Cambio político mundial

Transiciones democráticas en América, Europa, Asia y África.

La democracia en América latina

Crisis político y cambio

El gobierno de coalición

La reelección en cargos de elección popular

Análisis de perspectiva en candidaturas ciudadanas, segunda vuelta, reelección y comportamiento partidista

Características de las campañas y el voto en los sistemas de mayoría y en los de representación popular

El Instituto Nacional de Elecciones: funciones y reglas

La reforma política y electoral en México

La nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La Ley General de Partidos Políticos

Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
 - Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
 - Estadística sociodemográfica y económica
 - Formulación y análisis de las plataformas electorales
 - Estructura regional y distritación electoral
 - Factores clave de la preparación de campañas
 - Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales

- Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

- Investigación de opinión pública y estrategia *war room*
- Formación de la percepción y de la opinión pública
- Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 de junio

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo

- Muestreo aleatorio simple

- Muestreo aleatorio estratificado

- Muestreo por conglomerados

- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel

- Trackings

- Encuesta de salida

- La logística

- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional

- Imagen deseada y gestión de imagen

- Construcción de la imagen pública

- Mensajes clave

- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>